



ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
Universidad Nacional de La Pampa



* ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Conjunto de elementos administrativos de las organizaciones públicas que hacen posible la captación de recursos y su aplicación para la concreción de los objetivos y las metas del sector público en la forma más eficaz y eficiente posible.

* ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Conjunto de:

- Principios
- Normas
- Organismos
- Recursos
- Sistemas
- Procedimientos

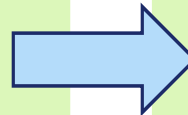


Que intervienen en las operaciones de:

- Programación
- Ejecución
- Control

Necesario para:

Captar fondos y aplicarlos



Para la concreción de:

Objetivos y metas del Estado

* ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL



* ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Decreto Ley N° 23354/56

Ley de Contabilidad



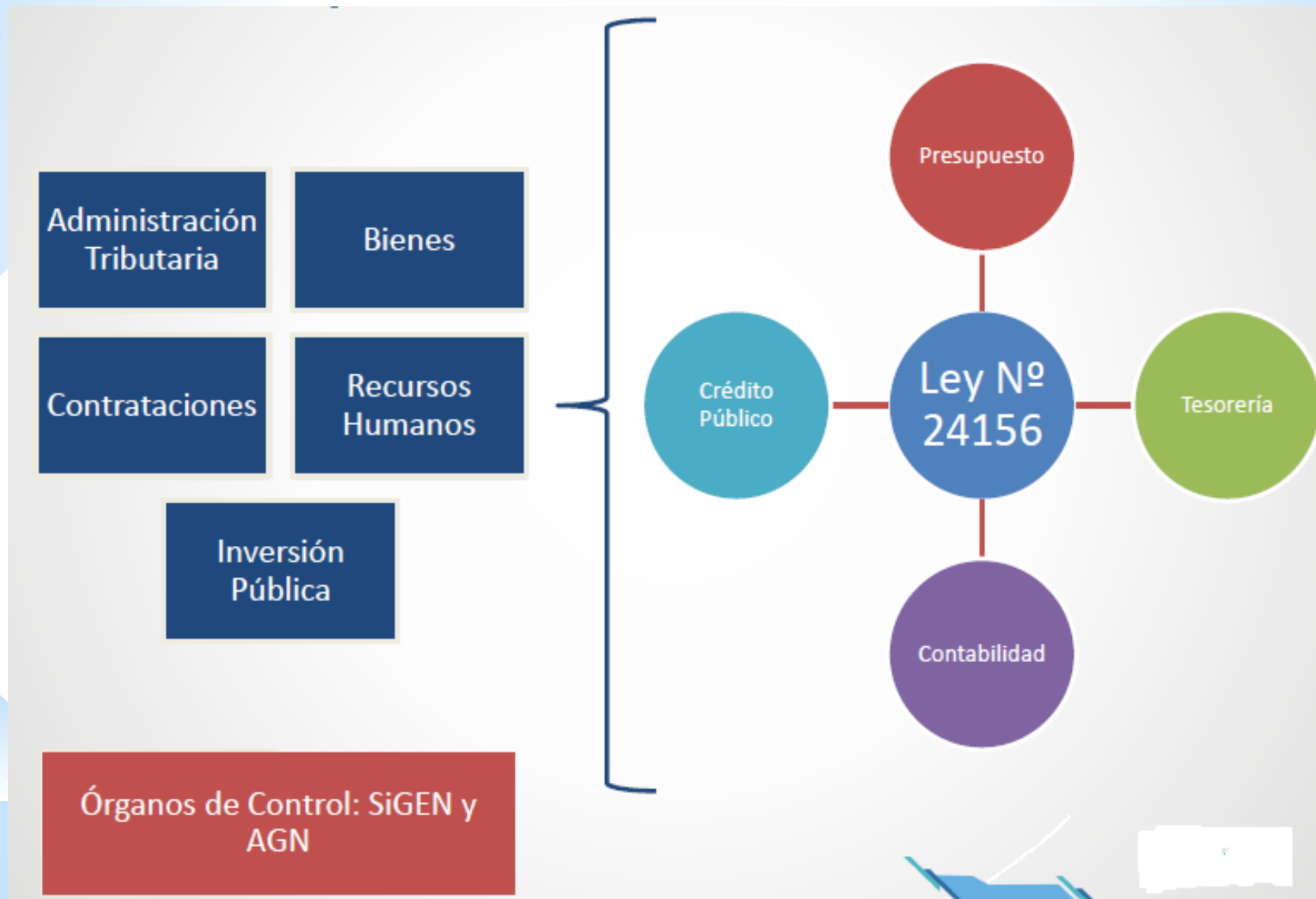
Ley N° 24156/92

Administración Financiera y Sistema de Control
del SPN

* LEY 24156 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMA DE CONTROL DEL SPN

- Visión sistémica de la administración financiera del Estado.
- Centralización normativa y descentralización operativa.
- Objetivos: incorporar transparencia, racionalidad e integralidad.
- Ámbito de aplicación.

* ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL



* LEY 24156 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMA DE CONTROL DEL SPN

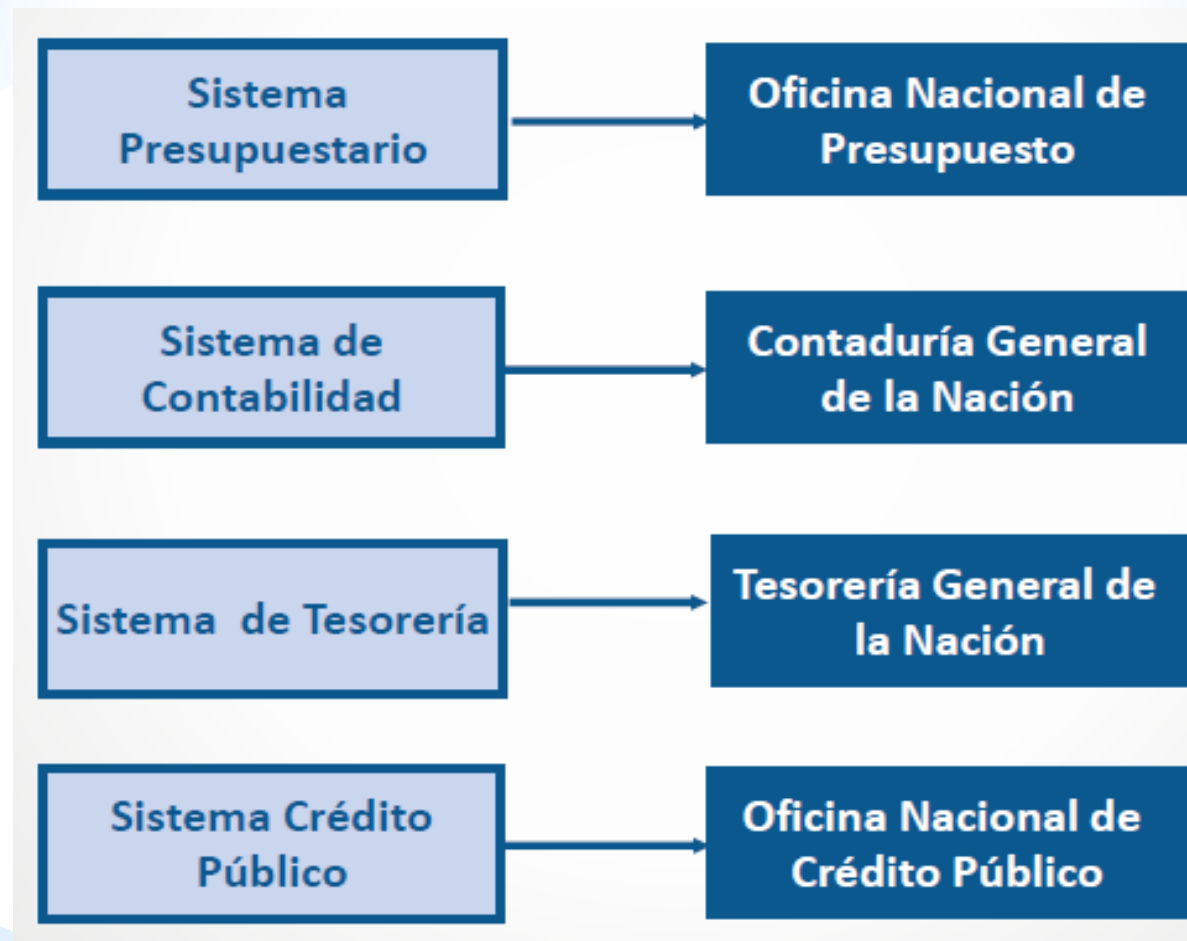


Otros sistemas establecidos por otras leyes: Contrataciones, Administración de Bienes, Personal, Ingresos Públicos.

* LEY 24156 - SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



* SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ÓRGANOS RECTORES



* LEY 3 - DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

➤ Ley 3 y sus modificatorias. Decreto Reglamentario N° 95/54.

➤ Organización:

- Presupuesto General y Régimen del Ejercicio Financiero.
- De la Gestión del Ejercicio.
- Contabilidad General - Clausura del Ejercicio - Cuenta de Inversión.
- Organización de la Contaduría General. Jurisdicción y Competencia,
- De los Responsables y sus Cuentas.
- Tesorería General - Funciones y Organización.
- Disposiciones Complementarias
- Disposiciones Transitorias